



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-03-2024
AUTORIZACION N° 68
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 061 del 11 de marzo de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 12 de marzo de 2024, de Don José Luis Bustamante Oporto.

e) Compra ágil N° 2736-70-COT24 del 14 de marzo de 2024, "Mesas Plegables para SM".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Seis Mesas Plegables de 180x 76x 74 cm, en color Blanco o Negro, para reuniones realizadas en dependencias de Salón Multiuso.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-135-AG24, a COMERCIALIZADORA MANUANTO SPA., RUT 77.830.133-4, por Mesas Plegables para Salón Multiuso.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$249.971 IVA incluido. -



JOHANNA NOVOA ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/jne.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEF. DPTO. Y ABASTECIMIENTO